

# **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO**

## **ALMA MÁTER: CONVIÉRTETE EN UN MOTOR DE CAMBIO**

CRUZ ROJA EN LA COMUNIDAD DE MADRID



# BASES CONCURSO Fotografía y/o vídeo “Alma mater”

La alma máter es una expresión latina que se utiliza para hablar de una ‘persona que da vida o impulso a algo’. Por ello Desde Cruz Roja en la Comunidad de Madrid estamos buscando a esas personas alma máter que puedan dar a conocer y reforzar el conocimiento de los principios de nuestra entidad.

Los 7 principios de Cruz Roja constituyen la esencia, el alma de nuestra organización. Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Universalidad, Unidad, Independencia y Carácter Voluntario son sin duda, nuestra fuente de inspiración y nuestra materia prima para poder estar cada vez más cerca de las personas. Por ello, buscamos una fotografía o un vídeo que puedan mostrar y explicar en formato imagen, uno de esos principios fundamentales.

Para conocer más en profundidad los principios de nuestra entidad, haz click en el siguiente enlace: [principios de Cruz Roja](#).

Cruz roja os invita a participar en el concurso de vídeo y/o fotografía **“Alma máter”**, en el cual se premiará el mejor vídeo y la mejor fotografía que explique uno de los principios fundamentales de Cruz Roja.

**“Alma máter”** es un **concurso** que nace con el objetivo de premiar la implicación de las personas de nuestra entidad para que puedan conocer y dar visibilidad a los principios fundamentales y que, a través de la imagen, puedan difundirse.

## NUESTROS PRINCIPIOS



Toda la información relacionada con los principios fundamentales de nuestra entidad lo puedes encontrar en: <https://www2.cruzroja.es/sobre-cruz-roja>

### PARTICIPANTES

En este concurso puede participar cualquier persona mayor de **18 años**, que pueda acreditar que es personal laboral o voluntario en activo perteneciente a Cruz Roja en la Comunidad de Madrid.

#### 1. OBRA

Realizar **un vídeo o una fotografía relacionada con uno de los principios de Cruz Roja, así como un texto explicativo** (250 palabras máximo) con el significado y la conexión con el principio expuesto.

#### 2. REQUISITOS PARTICIPACIÓN

- Para participar en el concurso de Cruz Roja **no es necesario inscripción previa en ninguna plataforma** y se dispondrá de una única vía de participación:
  - EMAIL: la persona participante deberá enviar su **foto o vídeo y texto explicativo** a la dirección de email [comunicacioninterna@cruzroja.es](mailto:comunicacioninterna@cruzroja.es) indicando la siguiente información: Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Email, puesto de trabajo y sede (en el caso de ser

personal laboral) y puesto de acción voluntaria y sede (en el caso de ser persona voluntaria).

Será contactado por una de estas vías en caso de resultar ganador o ganadora.

- **Fotografía:** Independientemente del soporte utilizado para su realización, las obras se presentarán a concurso únicamente como archivos digitales en formato JPEG, preferentemente con perfil de color Adobe RGB 1998, y con un tamaño de 1920 píxeles por el lado mayor, y de un peso máximo de 2 MB (72ppp), sin añadidos de marcos, bordes o pies de foto. Cada autor/a podrá presentar 1 fotografía. Es importante que no salga borrosa, que sea legible y con una calidad óptima.
- **Vídeo:** Independientemente del soporte utilizado para su realización, las obras se presentarán a concurso únicamente como archivos digitales en visión horizontal, con una duración máxima de 5 minutos con un peso máximo de 1 giga. Cada autor/a podrá presentar 1 vídeo.
- Cada participante podrá presentar tan solo una fotografía o un vídeo, en el cual se tendrá libertad de técnica, así como el texto explicativo de la foto o el vídeo. *Solo es posible una participación por persona.*
- No se admitirá ningún trabajo cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.
- Los y las participantes garantizan que las fotografías y vídeos presentados en el Concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. De la misma manera, aseveran que han obtenido el consentimiento de la/s persona/s que pudieran aparecer en el formato elegido para la realización de la fotografía o vídeo, y que han sido informadas de que, en caso de resultar la foto o vídeo ganador del concurso, deberán formalizar la cesión de los derechos de imagen que más adelante se indica.
- Con el objeto de realizar la difusión y publicación en redes sociales y portales de comunicación de la Institución, los y las participantes se comprometen a formalizar la cesión de los derechos de imagen a favor de Cruz Roja si el vídeo o fotografía resultara ganadora del concurso, y apareciera su imagen en el formato elegido. Igualmente, se encargará de recabar la cesión de imagen de la/s persona/s que aparecieran en el mismo.
- Los y las participantes acuerdan mantener indemne a Cruz Roja de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas frente a Cruz Roja en relación con el incumplimiento de los puntos anteriores por parte de los participantes.

El concurso es de carácter gratuito, y el plazo de presentación será del **15 de noviembre de 2021 al 14 de diciembre de 2021.**

Todos aquellos vídeos y fotografías recibidas fuera de plazo serán automáticamente excluidos del concurso.

Se comunicará, a través de e-mail y/o de llamada telefónica, quién es el ganador o ganadora del concurso el día 22 de diciembre de 2021.

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso, a su juicio, algunos de los vídeos o fotografías presentadas en los siguientes casos:

- No se aceptarán trabajos con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que, por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan suponer una falta de respeto. La organización del Certamen se reserva el derecho a no admitir las obras que incumplan este requisito.
- Fotografías o vídeos que no cumplen con alguno de los requisitos de participación.
- Fotografías o vídeos que no se adapten a la temática del Concurso.
- Fotografías o vídeos que no reúnan el mínimo de requisitos de calidad técnica o artística a juicio de la organización.
- Fotografías o vídeos que se consideren que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido.
- Fotografías o vídeos que no cumplan con los objetivos expresos de este concurso.

### **3. AMBITO GEOGRAFICO DEL CONCURSO**

Personal laboral y/o voluntario que pertenezca en la actualidad a Cruz Roja en la Comunidad de Madrid.

### **4. SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS**

Los/as ganadores/as del concurso se publicarán en zona CREO el día 22 de diciembre y se contactará con ellos por vía telefónica y/o e-mail.

Habrán dos categorías para ganar el concurso (en función de la modalidad que se presente):

<b>CATEGORÍA</b>
Fotografía
Vídeo

Una vez que el Jurado haya seleccionado el vídeo y la fotografía ganadora se informará a los autores y autoras a través del número de teléfono facilitado, así como por correo electrónico. El Jurado estará compuesto por la Dirección autonómica del departamento de Comunicación, Captación de Fondos y Marketing, y la Presidencia autonómica de Cruz Roja en la Comunidad de Madrid.

En el caso de que los ganadores y ganadoras de los premios otorgados no pudieran ser localizados en los siete días naturales siguientes a la resolución del Jurado, éste decidirá si declara desierto el premio o si selecciona un nuevo ganador o ganadora. En cualquier momento, el Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

En el caso de que Cruz Roja considerara que no hay fotografías o vídeos con la calidad suficiente como para ser seleccionados como finalistas del concurso, la organización podrá excluir la participación de aquellos que considere que no cumplen con la calidad mínima exigida y elegir, en su lugar otros que sí cumplan con este requisito.

Todos los trabajos participantes podrán ser difundidos a través de la web [www.zonacreo.com](http://www.zonacreo.com), [www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es) y sus redes sociales durante diez años.

## **5. PREMIOS**

El/la participante que se haya presentado al concurso y cuyo vídeo o fotografía resulte ganador o ganadora a criterio del jurado seleccionado por la organización, obtendrá algunos de los siguientes premios:

<b>Categorías</b>	<b>Premio</b>
Fotografía	Tarjeta de regalo de El Corte Inglés valorada en 150€
Vídeo	Tarjeta de regalo de El Corte Inglés valorada en 150€

## **6. CALENDARIO**

Se recibirán la fotografía en digital y el vídeo desde el día 15 de noviembre de 2021 hasta el martes 14 de diciembre a las 23:59h.

El ganador/a de cada categoría se dará a conocer el día 22 de diciembre de 2021.

## **DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los/as autores/as de los vídeos y/o fotografías seleccionadas cederán, con la mera presentación de sus trabajos al Concurso, a título gratuito y durante un periodo de diez años, a favor de Cruz Roja,

los derechos de reproducción, comunicación, distribución, transformación y divulgación pública a efectos de exposición y divulgación mediante los soportes que edite Cruz Roja, o terceras personas a sus instancias, mencionando siempre el nombre del autor.

En virtud de la cesión aquí recogida, Cruz Roja, podrá ejercitar los derechos cedidos a través de los portales de Internet de los cuales sea titular o en cualquier otro medio de comunicación o publicación propia o de terceros.

## **7. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los/as participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero responsabilidad de Cruz Roja Española y tratados con la finalidad de llevar a cabo la participación y desarrollo del concurso, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679).

El usuario/a participante garantiza que los Datos Personales facilitados a CRUZ ROJA con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.


En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los/as participantes autorizan a CRUZ ROJA a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

Los/as concursantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 en la dirección, Cruz Roja Española (Att/ Delegado de Protección de Datos), Avenida Reina Victoria 26-28, 28003 Madrid o enviado un correo a la dirección [dpo@cruzroja.es](mailto:dpo@cruzroja.es). Más información sobre política de privacidad y protección de datos en [www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es).

## **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES**

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases descritas en este documento.

El incumplimiento de las bases del concurso podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios. El Comité Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases. Las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.



**ESTAMOS BUSCANDO ESA  
ALMA MÁTER, ¿TE ANIMAS?**